

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 17, 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; el Honorable Cabildo autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica, con la debida aprobación del Congreso del Estado, suscriban convenio de colaboración con el Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz, con la finalidad de brindar apoyo a la ciudadanía que radica en el municipio de Xalapa de Enríquez, Veracruz, y que se encuentra en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos para el servicio de testamento. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho. -----

ACUERDO No. 118



SECRETARÍA